

Admitida la primera demanda civil contra Abengoa... Para 2020



Felipe Benjumea, ex presidente de Abengoa, en la Audiencia Nacional. | JAVIER CUESTA

- La primera demanda civil contra la compañía desde que entró en precurso por engaño a sus accionistas se dirimirá en Sevilla
- **Así cayó Abengoa y así son los 20 millones del despido de sus jefes**
[<http://www.elmundo.es/economia/2015/11/29/56589da2e2704e49128b457a.html>]

QUICO ALSEDO

@QuicoAlsedo

PABLO HERRAIZ

@pablo_herraiz

16/09/2016 02:12

La **caída estrepitosa en bolsa de Abengoa** tras el anuncio de su **precurso de acreedores** [<http://www.elmundo.es/economia/2015/11/25/5655721c268e3eba0a8b460f.html>] tuvo consecuencias muy negativas para sus accionistas. Pero esa caída, según un grupo de unos 40 perjudicados, **pudo haber sido menor** para ellos si la compañía hubiera facilitado **información veraz** sobre su situación económica.

El despacho de abogados **Cremades-Calvo Sotelo** presentó hace unos meses una demanda en Sevilla contra Abengoa por **haber negado la información real a sus accionistas** y perjudicarles. Independientemente del proceso penal que se sigue contra sus responsables, esta es la **primera demanda civil** contra la sociedad líder en energía solar desde su precurso de finales de 2015.

Y la buena noticia para los accionistas es que **la demanda ha sido admitida a trámite** por el juzgado de lo Mercantil número 2 de Sevilla, el mismo que tuvo noticia de la situación de precurso presentada por la empresa en noviembre de 2015. Pero hay un detalle, de esos tan sorprendentes de la Justicia española, que limita el posible resarcimiento de los perjudicados: la audiencia previa, es decir, **el primer trámite judicial** que se va a realizar sobre este asunto, **se ha fijado para el 9 de enero... ¡de 2020!**

PUBLICIDAD

No se sabe si tanto retraso se debe al colapso del juzgado, pero dentro de tres años, con la variación constante de la bolsa, el perjuicio ocasionado en esos pocos días de malas noticias habrá quedado bastante diluido.

Al estilo de las 'class action'

La demanda es novedosa porque sigue el modelo de las llamadas *class action* de Estados Unidos: demandas contra compañías por engaño en la información financiera a sus accionistas. En este caso, **Abengoa ya tiene varias *class action*** en EEUU tras su caída en el Nasdaq, mientras que en España por ahora sólo se ha interpuesto esta demanda. El escrito presentado por Javier Cremades mantiene que desde finales de 2014 **hasta prácticamente tres días antes del precurso**, Abengoa informó repetidamente en comunicados a la CNMV, juntas, prensa, informes de gestión, informes trimestrales, información contable y otros medios que **su situación era positiva**. Por ejemplo, en febrero de 2015 la empresa hablaba de un crecimiento del 11% del ebitda y un **24% del beneficio neto**, así como de una reducción de la deuda neta consolidada de 3.350 millones.

Las **perspectivas anunciadas para 2015** eran incrementar las ventas entre un 10 y un 11% respecto a 2014 y **aumentar el ebitda otro 4%**. La demanda añade como agravantes las **más que suculentas indemnizaciones** [<http://www.elmundo.es/economia/2016/04/22/571a3b7bca47411a1d8b465c.html>] que se llevaron Felipe Benjumea por abandonar la presidencia (12,48 millones) y Manuel Sánchez (4,48 millones), que incluso fueron objeto de críticas por parte de De Guindos tras conocerse la verdadera situación de la compañía.

Se achaca a la empresa que la ampliación de capital que anunció en 2015, junto a la previsión de un acuerdo multimillonario con Gonvarri Corporación que al final se frustró, formaban parte de la información tergiversada facilitada a los accionistas, que **hizo imposible prever la caída de las acciones** o la propia suspensión de la cotización que impuso la CNMV, ya que todos pensaban que la situación de la compañía era estable o incluso óptima. De haberlo sabido, alegan, los accionistas **podrían haber vendido antes de que las acciones se desplomaran**.

Comentario



CESAR_DE_ECHAGUE
16/09/2016 07:58 horas

#1

Este es el auténtico problema que nadie quiere arreglar, la justicia lenta sin medios, politizada y favorable al poderoso. Tenemos el ratio juez habitantes de Bulgaria, con mucha más industria y pleitos. Un empresario en España sabe que cobrar sus deudas es lentísimo, los concursos son mataderos de empresas, a los delincuentes se les acumulan procesos y delitos, y los políticos se libran porque las instrucciones se eternizan. Respuesta política cero

Ver 1 comentario

Lo más leído

- 1 **Joseph Stiglitz: "Quizá sea necesario dejar morir el euro para salvar el proyecto europeo"**
- 2 **Las bodas... todo un negocio: el coste medio roza los 17.000 euros**
- 3 **Valdeluz, otro icono de la burbuja inmobiliaria que despierta**

4 Carrefour pregunta a sus clientes: ¿Cuánto quieres pagar por la leche?

5 El momento ideal para reservar tus vacaciones es...

OTRAS WEBS DE UNIDAD EDITORIAL

El Mundo

Su Vivienda

El Mundo en Orbyt

Salud

Correo Farmacéutico

Dmedicina

Diario Médico

Moda y Ocio

Tiramillas

Telva

El Búho

Empleo

Escuela Unid

Unidad Edito

Expansión y I